

ANEXO II Órganos de coordinación

AC	Nombre	Objeto	Integrantes	Base Legal	Año creación
AESAN	Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS)	Tiene como finalidad promover la cohesión del Sistema Nacional de Salud a través de la garantía efectiva y equitativa de los derechos de los ciudadanos en todo el territorio del Estado.	Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y los Consejeros de Sanidad de las CCAA, de Ceuta y Melilla.	Ley 16/2003 de 28 de mayo de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.	2003
	Comisión Permanente de Seguridad Alimentaria(CPSA),	Desarrollarán, a petición de la CI, diferentes propuestas de interés en su ámbito de trabajo y podrán elaborar documentos de consenso que se aprobarán en la CI. También ratificarán los documentos finales de los grupos de trabajo.	Funcionarios de las 17CCAA, Ceuta y Melilla, coordinados por responsables de AESAN		2018
	Grupo permanente para aplicación de los reglamentos de higiene.	Abordar aspectos en relación con los reglamentos de higiene, en concreto elaborar criterios de interpretación, iniciativas de aplicación y propuestas de modificación de los reglamentos	AESAN, las CC.AA, además de la participación de otras AGE y de los sectores en aquellos temas que sea necesario		
	Red Española de Laboratorios de Seguridad Alimentaria (RELSA)	Es un sistema de cooperación y coordinación cuyo objeto es la integración funcional de laboratorios que realizan control oficial en seguridad alimentaria.Su objetivo fundamental es el mejor aprovechamiento de los medios disponibles y facilitar el cumplimiento de los objetivos del control oficial de alimentos en España.	Laboratorios nacionales de referencia, otros laboratorios de la Administración General del Estado, laboratorios de las Comunidades Autónomas, laboratorios de Administraciones Locales, etc.	Ley 17/2011, de Seguridad Alimentaria y Nutrición	2011
	Comisión Institucional (CI-AESAN)	Organo rector de la AESAN. Se encarga de establecer los mecanismos eficaces de coordinación y cooperación entre las Administraciones Públicas con competencias en materia de seguridad alimentaria.	AESAN, MAAMA, MSSSI y DGSP-CCAA. Está en comunicación con el CISNS y otros consejos interterritoriales, como la CSADR y la CSP	LEY 11/2001, de 5 de julio, por la que se crea la Agencia Española de Seguridad Alimentaria	2000
	Consejo de Dirección de AESAN (CD-AESAN)	Le corresponde velar por la consecución de los objetivos asignados a la Agencia y ejercer la superior dirección de la misma.	La AESAN ostenta la presidencia del Organismo y el MARM la vicepresidencia primera. Participan también el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el MSPSI, otros miembros designados por las CCAA, por las entidades locales y a propuesta del Consejo de Consumidores y Usuarios y las organizaciones económicas más representativas de los sectores económicos relacionados con la cadena alimentaria.	LEY 11/2001, de 5 de julio, por la que se crea la Agencia Española de Seguridad Alimentaria	2006
	Comisión Nacional de Coordinación de la Investigación y Control de residuos o sustancias en animales vivos y sus productos	Coordinación de las actividades de los servicios centrales autonómicos y de todos aquellos que participan en la lucha contra el uso fraudulento de sustancias o productos en la ganadería.	AESAN, MAPA, el MSSSI, el Ministerio de Ciencia e innovación y el Ministerio del Interior.	RD 1749/1998	2003
	Comisión Interministerialpara la Ordenación Alimentaria (CIOA),		Forman parte de ella la AESAN, MSSSI, MAAMA y los Ministerios de Economía y Hacienda, Ciencia e Innovación, Industria, Turismo y Comercio, Política Territorial, Asuntos Exteriores y de Cooperación y de Justicia	Real Decreto 1456/1982	2006
Comité de Evaluación de medicamentos veterinarios (coordinado por la AEMPS)	como órgano colegiado y adscrito a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios tiene como fin la valoración, revisión y asesoramiento en materia de disponibilidad de medicamentos veterinarios.	MAGRAMA, AEMPS, AESAN, VETERINDUSTRIA, UNIVERSIDAD, OCU.	REAL DECRETO 1246/2008, de 18 de julio, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y farmacovigilancia de los medicamentos veterinarios fabricados industrialmente.	2008	
Andalucía	Mesa de cooperación en materia de controles oficiales de la cadena alimentaria entre las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Salud..	Coordinación de:1. Planes de control específicos con competencias complementarias.2. Intercambio de información entre ambas Consejerías.3. Procedimiento para alcanzar posiciones comunes relativas a Seguridad Alimentaria como Comunidad Autónoma.4. Pesca y Moluscos Bivalvos.	Consejería de Agricultura y Pesca y Consejería de Salud.	Acuerdo, de 10 de Octubre de 2.008, de la Secretaría general de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca y la Secretaría General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud.	2008

AC	Nombre	Objeto	Integrantes	Base Legal	Año creación
Andalucía	Comisión Andaluza de subproductos de origen animal no destinados a consumo humano.	Llevar a cabo el seguimiento y la coordinación con la Administración General del Estado, y local de la ejecución del Reglamento (CE) núm. 1774/2002, de 3 de octubre, y del Real Decreto 1429/2003, de 21 de noviembre. Aprobación y seguimiento del Plan Andaluz de Control Integral de subproductos animales no destinados al consumo humano	Consejería de Agricultura y Pesca, Consejería de Medio Ambiente, Consejería de Salud y Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.	Decreto 68/2009, de 24 de marzo, por el que se regulan las disposiciones específicas para la aplicación de la normativa comunitaria y estatal en materia de subproductos de origen animal no destinados a consumo humano en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	2009
Aragón	Comisión mixta de coordinación del PACCAA	Organización, ejecución y evaluación del PACCAA, en particular de los Programas de control comunes (elaboración, aprobación y ejecución compartidas) y los Programas de control coordinados, en los que la Dirección General de Alimentación del Departamento de Agricultura y la Dirección General de Salud Pública del Departamento de Salud y Consumo intervienen como autoridad competente en la fase de la cadena alimentaria en la que ejercen su responsabilidad.	Seis miembros designados por los respectivos Directores Generales de los Departamentos de Sanidad-Agricultura	Decreto 187/2004, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón	2009
	Mesa de coordinación para el control del sector lácteo	Coordinación en el control oficial del sector lácteo (calidad de leche cruda)	Técnicos de la Dirección General de Alimentación y de la Dirección General de Salud Pública		2008
	Mesa de coordinación de control del bienestar animal	Coordinación en materia de Bienestar Animal	Técnicos de la Dirección General de Alimentación y de la Dirección General de Salud Pública		2007
	Mesa de coordinación de control de alimentos	Coordinación en materia de control alimentario (calidad y etiquetado)	Técnicos de la Dirección General de Alimentación y de la Dirección General de Salud Pública		2009
Asturias	Mesa de Coordinación	Seguimiento y coordinación de la ejecución del Plan de Control de la Cadena Alimentaria del Principado de Asturias y sus posibles modificaciones, la elaboración del informe anual de resultados del citado plan, así como el apoyo técnico y asesoramiento al Consejo de Calidad y Seguridad Alimentaria del Principado de Asturias cuando sea requerida.	Dos personas del área de Salud Pública; dos del área de Agricultura y Agroalimentación; dos del área de Ganadería y una persona del área de Pesca. Podrán asistir a las reuniones de la Mesa, en calidad de asesores, representantes de otros organismos o especialistas que, en cada caso, y en razón de los asuntos a tratar, sean convocados.	DECRETO 64/2016, de 16 de noviembre, por el que se crean órganos colegiados en materia de calidad y seguridad alimentaria	2016
C. Valenciana	Comisión de Seguridad Alimentaria.	Aprobación del informe de gestión y el Plan de acción anual. Además se reúne en cuantas ocasiones lo exijan las circunstancias.	Representantes de las consellerías con competencias en materia de sanidad y salud pública, producción primaria, consumo y medio ambiente. Así como por representantes de los operadores económicos, de los consumidores y de la administración local.	Ley 10/2014, de 29 de diciembre Decreto 61/2016, 20 de mayo	
	Comisión mixta del Programa de Vigilancia de Residuos de Plaguicidas.	Coordinación de actividades del Programa de vigilancia de residuos de Plaguicidas entre ambas Consellerías	Representantes de las consellerías con competencias en materia de sanidad y salud pública y producción primaria.	Decreto 134/1995, de 19 de junio del Consell	1995
	Red de Laboratorios de Seguridad Alimentaria de la Comunitat Valenciana	Establecer las bases de coordinación y colaboración de los recursos analíticos de la Comunitat Valenciana en el ámbito de la seguridad alimentaria, mediante la creación de la correspondiente red de laboratorios públicos	Laboratorios de salud pública de Valencia, Castellón y Alicante, dependientes de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, la Unidad de Análisis de Sanidad Animal y el Laboratorio Agroalimentario de Burjassot, dependientes de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, y el laboratorio municipal del Ayuntamiento de Valencia, así como otros posibles que en lo sucesivo, por disposición general de la autoridad competente, se incluyan	DECRETO 74/2009, de 5 de junio del Consell.	2009
	Comisión Mixta de Salud Escolar Comisión de Coordinación	Informar, planificar, promover y evaluar diferentes aspectos relacionados con la salud escolar	Representantes de las consellerías con competencias en materia de Sanidad y salud pública, Cultura y Educación y Bienestar social	DECRETO 164/2002, de 24 de septiembre, del Gobierno Valenciano	2002
	Consumo	Impulsar la aplicación del Estatuto de Consumidores y usuarios de la Comunidad Valenciana y otros aspectos relacionados con la protección efectiva de los consumidores	Representantes de cada una de las Consellerías y de la Presidencia de la Generalitat valenciana	DECRETO 102/1998, de 21 de julio, del Gobierno Valenciano	1998

AC	Nombre	Objeto	Integrantes	Base Legal	Año creación
C. Valenciana	Coordinación con el Ayuntamiento de Valencia	Armonizar las actuaciones en el ámbito de la seguridad alimentaria entre el Ayuntamiento de Valencia y la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública	Ayuntamiento de Valencia Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública	Resolución de 8 de mayo de 2017, del Director General de Relaciones con Les Corts, por la que se publica el convenio marco entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Sanidad y Salud Pública y el Ayuntamiento de Valencia para establecer las bases de colaboración en materia de salud	2017
Canarias	Comisión de coordinación en materia de seguridad alimentaria de la cadena alimentaria en la producción ganadera de las islas.	Coordinación de las siguientes materias:· Mataderos· Bienestar animal · Trazabilidad de los productos de origen animal · SANDACH · EET · Zoonosis · Calidad de la leche · PNIR .	Dirección General de Salud Pública (DGSP) de la consejería de Sanidad y Dirección General de Ganadería (DGG) de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.		2008
	Grupo de coordinación para el control de la Ciguatera en productos de la pesca.	Coordinar las actuaciones entre las distintas administraciones para evitar que entre en la cadena alimentaria pescado con ciguatoxina.	DGSP y DG de Pesca.		2008
	Comisión de control de residuos de plaguicidas en alimentos de origen vegetal.	Coordinar las actuaciones de las diferentes administraciones en materia de control de plaguicidas en productos de origen vegetal.	DGSP, distintos órganos competentes de la Consejería de Agricultura (ICCA y DGA) y el laboratorio del Instituto Tecnológico de Canarias.		2009
	Red Canaria de Laboratorios de Salud Pública	Coordinar y gestionar los laboratorios de Salud Pública del Servicio Canario de Salud	Dirección General de Salud Pública y laboratorios de las Áreas de Salud	Orden de 9 de junio de 2011	2009
Cantabria	Mesa de cooperación y coordinación para la aplicación del PNIR, con la Consejería de Desarrollo rural, ganadería, pesca y biodiversidad	Realizar la planificación conjunta del PNIR del año siguiente Intercambiar información entre consejerías en relación al PNIR	Coordinadora del PNIR de Salud Pública y Coordinador del PNIR de Ganadería, que dependen respectivamente del Servicio de Seguridad Alimentaria (Consejería de Sanidad y Servicios Sociales) y del Servicio de Sanidad y Bienestar Animal (Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo rural)		1990
Castilla La Mancha	Comisión Regional de Calidad y Seguridad Alimentaria	Coordinación de la actuación de los diversos órganos de la Administración Pública Regional con competencias en esta materia.Dotada de un comité técnico de expertos para asesorarle cuando sea pertinente, pudiendo crear además grupos de trabajo.	Consejería de Sanidad, Consejería de Agricultura.	Decreto 97/2001 de 20.03.2001 de Consejo de Gobierno	2001
Castilla y León	Protocolo de coordinación control oficial integral de la cadena alimentaria	Objetivos estratégicos: • Integrar el concepto "one health" de una forma transversal en el control veterinario con especial relevancia en la lucha frente a las resistencias antimicrobianas y zoonosis. Velar por el cumplimiento de la normativa vigente que afecta a la seguridad alimentaria, la Sanidad y el Bienestar Animal • Garantizar la eficacia de los controles y mejorar su efectividad. Objetivos específicos • Establecer los cauces adecuados de comunicación entre las diferentes Autoridades Competentes que garanticen una transmisión fluida de la información. • Coordinar actuaciones de control conjuntas. • Establecer, en su caso, procedimientos documentados. • Establecer estrategias formativas para el control oficial. • Elaborar, en caso de estimarse oportuno, actividades divulgativas.	Consejería de Agricultura y Ganadería, Consejería de Sanidad.	Protocolo firmado entre los Directores Generales competentes en la materia de ambas Consejerías	2016

AC	Nombre	Objeto	Integrantes	Base Legal	Año creación
Cataluña	Grupo de trabajo de coordinación interdepartamental e interadministrativa	<ul style="list-style-type: none"> Definir las personas de las unidades que deben participar en los diferentes grupos de trabajo y las líneas prioritarias de actuación, así como estar informados de las actividades que realizan, hacer el seguimiento y aprobar los acuerdos tomados en su seno. Decidir las líneas de trabajo que hay que abordar, de acuerdo con las directrices del Consejo de Dirección, las necesidades de cada Departamento y las situaciones de riesgo o riesgo potencial que se puedan dar, así como su orientación estratégica y el reparto de responsabilidades de actuación según las competencias de los diferentes departamentos. Colaborar en la elaboración del Plan de seguridad alimentaria de Cataluña, el resumen anual de actividades de control oficial y otros documentos relevantes en materia de seguridad alimentaria, a fin de elevarlos al Consejo de Dirección. Estar informados de las actividades realizadas por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y decidir, en su caso, el nivel de participación, así como proponer temas de interés para que se eleven a estos organismos. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Salud Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud) DG de Agricultura y Ganadería; DG de Alimentación, Calidad e Industrias Agroalimentarias; DG de Pesca y Acción Marítima del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (DARP) Agencia Catalana del Consumo (Departamento de Empresa y Conocimiento) DG de Calidad Ambiental (Departamento de Territorio y Sostenibilidad) Agencia de Salud Pública de Barcelona Federación de Municipios de Catalunya Asociación de Municipios y Comarcas de Catalunya 		2004
	Grupo de trabajo con consumidores y usuarios	<ul style="list-style-type: none"> Poner en conocimiento de las asociaciones de consumidores y usuarios, las tareas que se realizan en el marco de la Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria (ACSA). Comentar y debatir las preocupaciones de los consumidores en materia de seguridad alimentaria. Proporcionar a los consumidores información en relación a la seguridad alimentaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Salud Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud) Agencia Catalana del Consumo (Departamento de Empresa y Conocimiento) Coordinadora de Usuarios de la Sanidad Organización de Consumidores y Usuarios de Catalunya Unión de Consumidores de Catalunya Unión Cívica de Consumidores y Amas de Casa de Barcelona y Provincia Promotora de la Orientación de Consumo de la Gente Mayor (PROGRAM) Asociación de Consumidores de la Provincia de Barcelona <p>Según los temas a tratar pueden participar también: DG de Agricultura y Ganadería; DG de Alimentación, Calidad e Industrias Agroalimentarias; DG de Pesca y Acción Marítima del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (DARP) y la DG de Calidad Ambiental (Departamento de Territorio y Sostenibilidad)</p>		2008
	Comisión de seguimiento de la seguridad de la carne y productos de la carne	<ul style="list-style-type: none"> Debatir el estado de situación del sector vacuno, ovino y caprino, porcino y equino en Cataluña en materia de seguridad alimentaria y proponer actuaciones de mejora. Promover las buenas prácticas de producción de la carne y sus productos derivados. Analizar y hacer el seguimiento del cumplimiento de la legislación en materia de higiene y las actuaciones de control oficial que se están realizando. Plantear y hacer el seguimiento de líneas de trabajo y de colaboración entre los diferentes departamentos para mejorar los programas de control oficial referentes a la seguridad alimentaria. Plantear y hacer el seguimiento de líneas de trabajo y de colaboración con el sector para mejorar la información, la formación y los autocontroles en materia de seguridad de la carne. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Salud Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud) DG de Agricultura y Ganadería del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación Federación Catalana de Industrias de la Carne (FECIC) Provedella Asociación Nacional de Almacenes Frigoríficos de Carnes y Salas de Despice (ANAFRIC-GREMSA) Asociación Española de Productores de Bovino de Carne (ASOPROVAC) Asociación Catalana de Productores de Porcino (PORCAT) Asociación Catalana de Porcino Selecto Asociación Catalana de Fabricantes de Pienso (ASFAC) Federación Catalana de Carniceros y Charcutereros Consejo de Colegios Veterinarios de Catalunya Unión de Payeses (UP) Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Cataluña (JARC) Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores - Asociación de empresarios agrarios de Lleida (ASAJA AEALL) Federación de Cooperativas Agrarias de Cataluña (FCAC) 		2004

AC	Nombre	Objeto	Integrantes	Base Legal	Año creación
Cataluña	Comisión de seguimiento de la seguridad de la leche	<ul style="list-style-type: none"> • Debatir el estado de situación del sector lechero en Catalunya y proponer actuaciones de mejora • Promover las buenas prácticas de producción de la leche y sus productos derivados • Analizar y hacer el seguimiento del cumplimiento de la legislación en materia de higiene y las actuaciones de control oficial que se están realizando. • Plantear y realizar el seguimiento de líneas de trabajo y de colaboración entre los diferentes departamentos para mejorar los programas de control oficial referentes a este tema. • Plantear y realizar el seguimiento de líneas de trabajo y de colaboración con el sector para mejorar la información, la formación y los autocontroles en materia de seguridad de la leche 	<ul style="list-style-type: none"> •Secretaría de Salud Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud) •Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (DARP) • Laboratorio Interprofesional Lechero de Catalunya (ALLIC) • Organización de Productores de Leche (OPL) • Unión de Payeses (UP) • Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Catalunya (JARC) • Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores - Asociación de empresarios agrarios de Lleida (ASAJA-AEALL) • Federación de Cooperativas Agrarias de Catalunya (FCAC) • Gremio de Industrias Lácteas (GIL) • Asociación de Criadores Ganaderos de Quesos Artesanos (ACREFA) • Asociación de Ganaderos de Caprino de Catalunya 		2004
	Comisión de seguimiento de la seguridad de la avicultura	<ul style="list-style-type: none"> • Debatir el estado de situación del sector de las aves de corral en Catalunya y proponer actuaciones de mejora • Promover las buenas prácticas de producción en el sector de la avicultura de puesta y de carne y sus productos derivados • Analizar y hacer el seguimiento del cumplimiento de la legislación en materia de higiene y las actuaciones de control oficial que se están realizando. • Plantear y realizar el seguimiento de líneas de trabajo y de colaboración entre los diferentes departamentos para mejorar los programas de control oficial referentes a este tema. • Plantear y realizar el seguimiento de líneas de trabajo y de colaboración con el sector para mejorar la información, la formación y los autocontroles en materia de seguridad de las aves de corral. 	<ul style="list-style-type: none"> •Secretaría de Salud Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud) •Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación • Centro de Sanidad Avícola de Catalunya y Aragón (CESAC) • Gremio de detallistas de volatería, huevos y caza de Barcelona y comarcas • Asociación de mayoristas de huevos y ovoproductos de Catalunya • Unión de Payeses (UP) • Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores - Asociación de empresarios agrarios de Lleida (ASAJA-AEALL) • Federación de Cooperativas Agrarias de Catalunya (FCAC) • Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Catalunya (JARC) • Asociación de Mataderos de Aves de Catalunya (ASSOCAT) • Federación avícola catalana (FAC) • Centro de Investigación en Sanidad Animal (CRESA) 		2007
	Comisión de seguimiento de la seguridad del pescado y productos de la pesca	<ul style="list-style-type: none"> • Debatir el estado de situación del sector de la pesca y de los productos de la pesca en Catalunya en materia de seguridad alimentaria y proponer actuaciones de mejora • Promover las buenas prácticas de producción en la pesca y de los productos derivados • Analizar y hacer el seguimiento del cumplimiento de la legislación en materia de higiene y las actuaciones de control oficial que se están realizando. • Plantear y realizar el seguimiento de líneas de trabajo y de colaboración entre los diferentes departamentos para mejorar los programas de control oficial referentes a la seguridad alimentaria. • Plantear y realizar el seguimiento de líneas de trabajo y de colaboración con el sector para mejorar la información, la formación y los autocontroles en materia de seguridad de los productos de la pesca. 	<ul style="list-style-type: none"> •Secretaría de Salud Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud) •Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación • Agencia de Salud Pública de Barcelona (ASPB) • Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (IRTA), Sant Carles de la Ràpita. • Federación Nacional Catalana de Cofradías de Pescadores • Gremio de Pescaderos de Catalunya • Asociación Catalana de Acuicultura • Gremio de Mayoristas del Pescado • Asociación Española de Mayoristas, Importadores, Transformadores y Exportadores de Productos de la Pesca y Acuicultura (CONXEMAR) 		2004
	Comisión de seguimiento de la seguridad de los vegetales	<ul style="list-style-type: none"> • Debatir el estado de situación del sector de la producción de vegetales en Catalunya, con respecto a los posibles riesgos microbiológicos y químicos que pueden afectar a los alimentos vegetales y proponer actuaciones de mejora. Definir las líneas estratégicas y prioritarias de actuación • Plantear y realizar el seguimiento de líneas de trabajo y de colaboración entre los diferentes organismos para mejorar los programas de CO • Plantear y realizar el seguimiento de líneas de trabajo y de colaboración con el sector para mejorar la información, la formación y los autocontroles en materia de seguridad en la producción vegetal • Analizar el desarrollo y los resultados de los programas de vigilancia y control de los peligros biológicos y químicos, en particular de los residuos de plaguicidas. • Evaluar los niveles de los principales residuos de plaguicidas detectados y hacer un seguimiento de las posibles actuaciones posteriores en los casos de detección de no cumplimientos para garantizar la inocuidad de los vegetales y conseguir un elevado nivel de protección de la salud. • Garantizar la información a los consumidores de todas las actuaciones de vigilancia y control con el máximo de transparencia • Promover e impulsar la elaboración de Guías de Buenas Prácticas (GBP) por parte de los diferentes sectores, con el fin de obtener el reconocimiento oficial por parte de las AACC y analizar los procesos 	<ul style="list-style-type: none"> •Secretaría de Salud Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud) •Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación • Unión de Pagesos (UP) • Federación de cooperativas agrarias de Catalunya (FCAC) • Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Catalunya (JARC) • Agrupaciones de Defensa Vegetal (ADV) • Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA) • Asociación Empresarial de Fruta de Catalunya (AFRUCAT) • Instituto de Investigación de Tecnología Agroalimentarias (IRTA) • Asociación Gremial de empresarios mayoristas de frutas y hortalizas de Barcelona - MERCABARNA 		2004

AC	Nombre	Objeto	Integrantes	Base Legal	Año creación
Cataluña	Grupo de referencia en autocontroles en Cataluña	Coordinación en materia de autocontroles	•Secretaría de Salud Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud y Subdirecciones Regionales) •Agencia de Salud Pública de Barcelona (ASPB)		2004
	Comité de Seguridad Alimentaria y Protección de la Salud	Coordinación en materia de Seguridad Alimentaria y Protección de la Salud a nivel central	•Secretaría de Salud Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud)		2013
	Comisión de Seguridad Alimentaria y Protección de la Salud	Coordinación en materia de Seguridad Alimentaria y Protección de la Salud entre las unidades centrales y territoriales	•Secretaría de Salud Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud y Subdirecciones Regionales) •Agencia de Salud Pública de Barcelona (ASPB)		2006
	Comisión Directora de Seguridad Alimentaria	Evaluación y comunicación de los beneficios y los riesgos en seguridad alimentaria.	•Secretaría de Salud Pública de Catalunya (Secretario de Salud Pública, SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud y SG de Vigilancia y Respuesta a Emergencias de Salud Pública) • Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación • Departamento de Territorio y Sostenibilidad • Departamento de Empresa y Conocimiento • Asociación de Comarcas y Municipios de Catalunya • Federación de Municipios de Catalunya • Unión de Payeses • Federación de Cooperativas Agrarias de Catalunya • Coordinadora de Usuarios de la Sanidad • Asociación Catalana de Ciencias de la Alimentación	Decreto 202/2015, de 15 de septiembre, de los órganos de dirección, de asesoramiento y de consulta y participación en el ámbito de salud pública (DOGC núm. 6958, de 09.17.2015).	2005
	Comité Científico Asesor de Seguridad Alimentaria	•Elaborar estudios científicos de evaluación de los riesgos en materia de seguridad alimentaria y de la exposición de la población a los diferentes riesgos vehiculados por los alimentos, en colaboración con las universidades catalanas y con otras instituciones públicas y privadas. •Realizar el análisis de los datos, informes, estudios y los conocimientos recopilados por los órganos de la Administración competentes en materia de seguridad alimentaria, así como de las aportaciones de las organizaciones civiles. •Asesorar a la Comisión Directora de Seguridad Alimentaria y las demás unidades de la Secretaría de Salud Pública de Catalunya en todas las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y emitir informes sobre cualquier asunto de su competencia sobre el que sea consultado.	•Secretaría de Salud Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud) •Representantes de las universidades catalanas •Representantes de organismos científicos catalanes	Decreto 202/2015, de 15 de septiembre, de los órganos de dirección, de asesoramiento y de consulta y participación en el ámbito de salud pública (DOGC núm. 6958, de 09.17.2015).	2005
	Comisión de lucha contra el despilfarro y seguridad alimentaria	• Garantizar la seguridad alimentaria en la gestión para evitar el desperdicio de los alimentos • Disponer de un foro común donde poder discutir aspectos que generen dudas entorno a la seguridad alimentaria • Consolidar experiencias a nivel de territorio y armonizar actuaciones.	•Secretaría de Salud Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud y Subdirecciones Regionales) •Agencia de Salud Pública de Barcelona •Cruz Roja •Cáritas Catalunya •Plataforma Aprovechemos los Alimentos •Asociación Consumidores provincia de Barcelona •CUS, salud y Consumo •Federación UNAE Catalunya •Fundación Banco de Alimentos •Nutrición sin Fronteras		2013
	Comisión de Restauración y Seguridad alimentaria	•Debatir el estado de situación del sector de la restauración en Cataluña y proponer actuaciones de mejora. •Promover las buenas prácticas en el sector de la restauración. •Analizar y hacer el seguimiento del cumplimiento de la legislación en materia de higiene y las actuaciones de control oficial que se están realizando. •Plantear y hacer el seguimiento de líneas de trabajo y de colaboración entre las diferentes administraciones para mejorar la eficiencia del control oficial. •Plantear y hacer el seguimiento de líneas de trabajo y de colaboración con el sector para mejorar la información, la formación del personal manipulador y los autocontroles en materia de seguridad alimentaria.	•Secretaría de Salud Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud) •Agencia de Salud Pública de Barcelona •Federación de Municipios de Cataluña •Asociación Catalana de Municipios •Federación Intercomarcal Hostelería, Restauración y Turismo (FIHRT) •Federación Hostelería Comarcas Girona •Marcas de Restauración •Federación de Hostelería de Lleida •Gremio de Restauración de Barcelona		2018

AC	Nombre	Objeto	Integrantes	Base Legal	Año creación
Cataluña	Comisión de Seguridad alimentaria y distribuidores de la cadena alimentaria	•Debàtir el estado de situación del sector de la distribución en Cataluña y proponer actuaciones de mejora. •Promover las buenas prácticas en el sector de la distribución. •Analizar y hacer el seguimiento del cumplimiento de la legislación en materia de higiene y las actuaciones de control oficial que se están realizando. •Plantear y hacer el seguimiento de líneas de trabajo y de colaboración con el sector para mejorar la comunicación y los buenos hábitos en el consumidor, la formación del personal manipulador y los autocontroles en materia de seguridad alimentaria, en especial la trazabilidad.	•Secretaria de Salud Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud) •Agencia de Salud Pública de Barcelona •CEDAC –ASEDAS •ANGED •AECOC •ACES		2017
Extremadura	Oficina Extremeña de Seguridad Alimentaria	órgano administrativo de carácter colegiado con funciones de coordinación y asesoramiento en materia de seguridad alimentaria y bienestar animal, considerando todos los eslabones de la cadena alimentaria, y adscrito al Servicio Extremeño de Salud.	Presidente: La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de salud pública o la persona titular de la Dirección General competente en materia de agricultura y de ganadería, alternándose la presidencia con carácter anual. b) Vicepresidente: Será la persona titular de la Dirección General con competencias en materia de salud pública o en materia de agricultura y de ganadería, cuando no ostente la presidencia. c) Vocales: — Dos vocales con formación adecuada en las materias competencia de la Oficina pertenecientes a la Dirección General competente en materia de agricultura y ganadería. — Dos vocales con formación adecuada en las materias competencia de la Oficina pertenecientes a la Dirección General competente en materia de salud pública	Ley de Salud Pública de Extremadura. Decreto 83/2013	2013
Galicia	Comisión de coordinación de los Planes de control de la cadena alimentaria.	Coordinación, organización y evaluación del PNCOCA en Galicia.	Consellería de Medio Rural, Consellería do Mar, Instituto Galego de Consumo, Instituto Galego de Calidad Alimentaria..	Creada por el Decreto 343/1999 de 16 de diciembre,	1999
	Mesa de Coordinación Medio Rural (Servicio de Sanidad Animal) ¿Sanidad (Seguridad alimentaria-Subdirección General Programas de Control de riesgos ambientales para la salud).	Reuniones periódicas de coordinación entre personal técnico de las distintas Unidades con competencias en la materia.	Consellería de Sanidad.Consellería do Mar.Consellería de Medio Rural.Instituto Galego de Consumo.		
	Mesa de Coordinación autonómica del PNIR en Galicia.	Órgano autonómico de coordinación de los planes de investigación y control de determinadas sustancias y sus residuos en animales y sus productos con destino al consumo humano.	Consellería Sanidad¿Consellería de Medio Rural	Creada por el Decreto 343/1999 de 16 de diciembre,	1999
	Mesa de Coordinación del Control de la Cadena Alimentaria	Garantizar la intervención, en todas las fases de la cadena alimentaria, de los dispositivos de control oficial necesarios e impulsar la participación y coordinación de todos los órganos de la Administración general de la Comunidad Autónoma involucrados en la garantía del cumplimiento de la normativa alimentaria, incluyendo la información a las personas consumidoras de acuerdo con la protección de sus derechos básicos.	Consellería de Economía e Industria Consellería del Medio Rural y del Mar Consellería de Sanidad Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras,	DECRETO 139/2014, de 23 de octubre	2014
Islas Baleares	Consell Autnòmic de Seguretat Alimentària i la Comissió de Coordinació Administrativa	Garantizar la colaboración y coordinación de las administraciones publicas, sector empresarial, profesionales y consumidores en relación a la seguridad alimentaria	Consejo Autonómico: Representantes administraciones pública, sectores económicos, consumidores, profesionales, Universidad Comisión de coordinación: técnicos de la consellerian competente en materia de salud y de agricultura	Decreto 12/2013, de 5 de abril. BOIB núm 47 de 6 de abril de 2013	2013
Madrid	Comisiones técnicas de los Programas de control oficial	Grupos de trabajo de los programas de control oficial (inspección, auditoría de sistemas de autocontrol, vigilancia y obtención de carnes frescas) coordinados por técnicos de la Subdirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria.	Técnicos Superiores de Salud Pública de las diferentes Áreas de Salud, o bien por inspectores de mataderos, y técnicos del Ayuntamiento de Madrid.		1995
	Grupo de Red de Higiene Alimentaria	Grupo de Coordinación Técnica con las Áreas de Salud Pública coordinado por la Subdirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria.	Jefes de Sección de Servicios Centrales y Jefes de Sección Higiene alimentaria de las Áreas de Salud Pública		1999
	Red de Laboratorios de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.	Organización de carácter técnico, cuyas acciones coordinadas se proyectan al estudio, vigilancia y control analítico de los productos alimenticios	Laboratorio regional Salud Pública, laboratorio Municipal Alcobendas, Laboratorio Municipal Alcalá Henares, Laboratorio Municipal Getafe, Laboratorio Madrid Salud Ayuntamiento de Madrid	Decreto 87/1998	1998

AC	Nombre	Objeto	Integrantes	Base Legal	Año creación
Madrid	Otros foros de la Comunidad de Madrid	Con carácter puntual y en función de las demandas de los temas o de ambas partes se mantienen reuniones con la Dirección General de Agricultura y Ganadería dependiente de la Consejería de Medio Ambiente.			
	Comisiones técnicas Madrid Salud-Juntas Municipales de Distrito: 1.- ANALISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRITICOS DE CONTROL (APPCC) 2.- AUDITORIAS INTERNAS 3.- PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA 4.- PLANIFICACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA y ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA EN SALUD PÚBLICA 5.- BROTES ALIMENTARIOS Y ALERTAS 6.- SISTEMA DE INFORMACION EN SANIDAD Y CONSUMO (SANYCO-SISAL/SIAM) 7.- PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	Coordinación Técnica de Madrid Salud (SG. de Salud Pública) y Dptos. Sanitarios Calidad y Consumo de las Juntas Municipales de Distrito y otras áreas del Ayuntamiento de Madrid.	Coordinación Técnica de Madrid Salud (SG. de Salud Pública) y Dptos. de Salud de los Distritos y otras Areas del Ayuntamiento de Madrid.		
	Otros foros del Ayuntamiento de Madrid	Con carácter puntual y en función de las demandas de los temas o de ambas partes se mantienen reuniones con el Instituto Municipal de Consumo del Ayuntamiento de Madrid y otras dependencias municipales y extramunicipales.			
	Consejo de Higiene y Seguridad Alimentaria	Impulsar la participación de los sectores implicados, a través de sus organizaciones, en la prevención de los riesgos para la salud relacionados con el consumo de alimentos, así como colaborar con la Administración Sanitaria en las alertas alimentarias que se presenten y servir de cauce de información para los sectores interesados y consumidores.	Vocales de la Consejería de Sanidad, la Consejería de Medio Ambiente, la federación de municipios, las asociaciones sectoriales y de consumidores	Ley 12/2001 y Decreto 195/2015 que lo desarrolla	2001
Murcia	Comisión Regional para la Seguridad Alimentaria	Establece las Unidades de Coordinación en la Administración Autonómica, responsables del desarrollo y ejecución de los Programas del Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria.	Consejería de Sanidad y Consumo y Consejería de Agricultura y Agua	Decreto de la Consejería de Sanidad y Consumo 13/2001 de 2 de febrero	
	Plan Regional de Investigación de Residuos en Animales y Carnes.	Coordinación por Servicio de Zoonosis y Seguridad Alimentaria de la Dirección General de Salud de la Consejería de Sanidad y Salud Pública y Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Ganadería y Pesca.	Consejería de Sanidad y Consumo y Consejería de Agricultura y Agua		
	Plan Regional de contingencia del sector lácteo	Coordinación por Servicio de Zoonosis y Seguridad Alimentaria de la Dirección General de Salud de la Consejería de Sanidad y Salud Pública y Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Ganadería y Pesca.	Consejería de Sanidad y Consumo y Consejería de Agricultura y Agua		
	Plan Regional de subproductos animales no destinados a consumo humano	Control de SANDACH, coordinado por el Servicio de Sanidad Animal	Consejería de Sanidad y Consumo y Consejería de Agricultura y Agua		
	Programa integrado de control de salmonella en huevos y ovoproductos	Coordinado por el Servicio de Sanida Animal	Consejería de Sanidad y Consumo y Consejería de Agricultura y Agua		
	Plan Regional de Bienestar Animal	Coordinado por el Servicio de Sanida Animal	Consejería de Sanidad y Consumo y Consejería de Agricultura y Agua		
Navarra	Comisión para la Coordinación de la Seguridad y la Calidad Alimentarias	Coordinación, elaboración y propuesta al Gobierno de Navarra de un ¿Plan Foral de Plurianual del control oficial de la cadena alimentaria¿ (PFCOCA) que se fundamenta en la evaluación de los riesgos priorizando las actividades en congruencia con el Plan Nacional y estableciendo mecanismos de coordinación sectoriales y horizontales para garantizar sus fines de manera integral.	Departamentos del Gobierno de Navarra competentes en materia de seguridad alimentaria y calidad en la producción primaria, en la elaboración y comercialización de alimentos y en la protección del consumidor, así como a los Ayuntamientos con servicios propios para el control oficial de la seguridad alimentaria y la protección del consumidor	Acuerdo de Gobierno de 28 de septiembre de 2009(Boletín Oficial de Navarra de 9 de octubre)	
País Vasco	Consejo de Seguridad e Higiene Alimentaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Órgano de coordinación y asesoramiento en materia de higiene y seguridad sanitaria de los alimentos	Adscrito al Departamento de Salud incluye a vocales del Departamento de Agricultura, Diputaciones Forales, Ayuntamientos, asociaciones gremiales y consumidores	Decreto 79/2001, de 2 de mayo.	2001
	Comisión conjunta Departamento Salud y Agricultura como sistema de coordinación.	Coordinación entre las autoridades competentes, a fin de tener una visión global de las actuaciones a lo largo de la cadena alimentaria.	Viceconsejeros y Directores de los dos Departamentos.		

AC	Nombre	Objeto	Integrantes	Base Legal	Año creación
País Vasco	Órgano de coordinación en bienestar animal.	Aspectos de bienestar animal	Dirección de Agricultura y Ganadería del Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Departamento de Salud del Gobierno Vasco.		
	Mesa técnica Salud Pública, Sanidad Animal	Coordinar acciones conjuntas	Diputaciones Forales, Dirección de Agricultura, Dirección de Salud Pública y Adicciones, puntualmente Dirección de Farmacia		2015
	Mesa técnica de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano	Coordinación de actuaciones en el ámbito de competencia	Departamento de Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería y Salud Diputaciones Forales,		
	Mesa técnica del Plan Nacional de la Investigación de residuos	Coordinación del plan en el País Vasco	Diputaciones Forales, Agricultura y Ganadería, Departamenteo de Salud, Farmacia y Salud Publica		